

Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, ha sido establecer la posibilidad de que los funcionarios de carrera de los Organismos autónomos puedan promocionar profesionalmente dentro de la propia entidad a la que pertenecen.

Con tal finalidad, el artículo 8.º 2.º de aquel Estatuto, en relación con lo dispuesto en su artículo 2.º 1.º, establece que los Ministros podrán dictar, para cada Organismo adscrito a su Departamento, normas por las que se establezcan pruebas selectivas restringidas, para el acceso de los funcionarios de carrera a un determinado porcentaje de las plazas vacantes de nivel superior, existentes en el propio Organismo, siempre que los candidatos posean la titulación requerida y acrediten, mediante las pruebas correspondientes, la capacitación necesaria.

En su virtud, este Ministerio, previos los informes del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Superior de Personal, y la aprobación de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º 2.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, redactado conforme a lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, las Juntas de Puertos, relacionadas en el artículo 3.º del Decreto 3266/1968, de 26 de diciembre, convocarán un 50 por 100 de las vacantes existentes en sus distintas escalas para cubrir, mediante oposición restringida, entre funcionarios de carrera del Organismo, pertenecientes a otros de diferentes especialidades o inferior nivel, siempre que éstos se encuentren en posesión de la titulación requerida para el acceso a la vacante de que se trate, y acrediten, mediante las pruebas selectivas correspondientes, la capacitación necesaria.

Segundo.—En el supuesto de la existencia de una sola plaza vacante, se proveerá alternativamente por el sistema previsto en el punto primero de esta Orden y por el de convocatoria pública libre.

Tercero.—Las plazas no cubiertas a través del turno restringido, a que se ha hecho referencia, serán ofrecidas a convocatoria pública libre.

Cuarto. Lo dispuesto en esta Orden se entiende sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de las facultades de la Presidencia del Gobierno, reconocidas en el artículo 6.º 2.º d), y disposición transitoria sexta del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 14 de febrero de 1976.

VALDES Y GONZALES ROLDAN

5583

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización otorgada al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del Ministerio de Agricultura para construir dos puentes, uno sobre el río Cogollos, en término municipal de Ciadoncha (Burgos), y otro sobre el río Franco, en término municipal de Rouela de Riofranco.

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del Ministerio de Agricultura en Burgos ha solicitado autorización para construir dos puentes, uno sobre el río Cogollos, en término municipal de Ciadoncha (Burgos), y otro sobre el río Franco, en término municipal de Rouela de Riofranco, también de Burgos, con destino a uso público, y

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del Ministerio de Agricultura en Burgos a construir dos puentes, uno sobre el río Cogollos, en término municipal de Ciadoncha (Burgos), y otro sobre el río Franco, en término municipal de Rouela de Riofranco, también de Burgos, con destino a uso público, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se ajustarán a los proyectos que sirvieron de base al expediente, suscritos en Madrid, y agosto de 1973 por el Ingeniero de Caminos don Jacinto Hidalgo Velilla, con presupuestos de ejecución material de 363.506 pesetas, para el del puente sobre el río Franco, y de 540.198 pesetas para el del río Cogollos, en tanto no resulten modificados por las presentes condiciones, y se ajustarán a la Instrucción para el proyecto y ejecución de obras de hormigón armado de 20 de septiembre de 1968 y a los pliegos de condiciones oficiales. Las modificaciones de detalle que se pretendan introducir podrán ser autorizadas u ordenadas por la Comisaría de Aguas del Duero, siempre que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no se alteren las características esenciales de la autorización, lo cual implicaría la tramitación de nuevo expediente.

2. Las obras comenzarán en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación de la autorización en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán quedar terminadas en el de quince meses contados a partir de la misma fecha.

3. El replanteo, la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como durante la explotación de las mismas, quedarán a cargo de la Comisaría

de Aguas del Duero siendo de cuenta del Organismo concesionario, las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, son sujeción a las disposiciones que le sean aplicables, y en especial al Decreto número 140 de 4 de febrero de 1960, debiendo darse cuenta a dicha Comisaría de Aguas del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del Organismo concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales empleados, los resultados de las pruebas de carga efectuadas, sin que pueda hacerse uso de las obras, en tanto no sea aprobada el acta por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

4. Se concede esta autorización dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

5. La dirección de las obras recaerá en un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que será designado por el Organismo concesionario, el cual deberá poner en conocimiento de la Comisaría de Aguas del Duero su nombre y dirección antes del comienzo de las obras.

6. En ningún tiempo y por ningún concepto podrá establecerse tarifas para la utilización del puente. En los accesos al puente deberán establecerse carteles de limitación de peso máximo de los vehículos que por él circulen, de acuerdo con las sobrecargas de cálculos.

7. El Organismo concesionario será responsable de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse a intereses públicos o privados, como consecuencia de las obras autorizadas, incluidos los que correspondan al tránsito y al remanso de aguas que los puentes puedan producir, quedando obligado a su indemnización.

8. El Organismo concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes, o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la Industria Nacional, Contrato de Trabajo, Seguridad Social, y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

9. Queda terminantemente prohibido el vertido de escombros en el cauce de los ríos afectados, así como la colocación de medios auxiliares, y otros obstáculos que impidan el libre curso de las aguas, siendo el Organismo concesionario responsable de los daños y perjuicios que, como consecuencia del incumplimiento de esta condición pudiera originarse, y de su cuenta los trabajos que la Administración ordene llevar a cabo para retirar del cauce los escombros vertidos o los medios auxiliares colocados.

10. El Organismo concesionario deberá cumplimentar las disposiciones vigentes de Pesca Fluvial para la conservación de las especies dulceacuicolas.

11. El Organismo concesionario conservará las obras en perfecto estado.

12. Esta autorización no faculta por sí sola para ejecutar obras de servidumbre de caminos o vías pecuarias, por lo cual el Organismo concesionario habrá de obtener, en su caso, las pertinentes autorizaciones de los Organismos de la Administración competente.

13. Esta autorización se otorga a título precario, quedando obligado el Organismo concesionario a demoler o modificar a su costa las obras cuando la Administración lo considere conveniente, por motivos de interés público sin derecho a ninguna indemnización a favor del Organismo concesionario.

14. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose dicha caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Director general.—P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

MINISTERIO DE TRABAJO

4368

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1975. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1975 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1968.

ACTIVO		PASIVO	
1. TESORERIA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja	1,208,286,68	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6.º D. 3150/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	151.549.258,24	31.1. Fondo de Garantía	148.361.532,79
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS		2.2. Fdos. y Reserv. art. 7.º D. 3150/1966:	
2.1. Delegaciones	3.411.494,60	22.1. Reservas obligac. Inmediatas	629.860,=-
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobr.		22.2. Reservas siniestros en tramit.	194.864,=-
2.3. Transferencias en curso	815.310,53	22.3. Fdo. esp. excedtes. (A Social)	1.191.738,86
2.4. Deudores corrientes	2.034.491,=-	22.4. Fdo. Prev. Rehab. Dorso)	4.766.955,42
2.5. Deudores por prestaciones			6.833.418,28
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	
2.7. Otros créditos	30,=-	23.1. Asistencia Social General	4.985.543,=-
2.8. Fondo de maniobra L.		23.2. Asistencia Social E. Mentales	
2.9. Fondo de maniobra C.º	5.907.350,=-	23.3. Acción Formativa	7.469.183,=-
3. CUOTAS EJERC. ANT. PTER. INGRESO	12.188.616,13		12.454.726,=-
	4.560.302,06	3. DEUDAS FINANCIERAS	
4. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	
4.1. Edificios terminados		3.2. Al Estado	
4.2. Edificios en construcción		3.3. A otros prestatarios	
5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		4. OBLIGACIONES A PAGAR	
5.1. Mobiliario, equip. y inst. no móvil	634.138,=-	4.1. De carácter técnico	3.315.970,=-
5.2. Vehículos		4.2. De carácter administrativo	442.872,=-
	634.138,=-		3.758.842,=-
6. INMUEBLES Y INSTAL. USO. PROPIO		5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
6.1. Inmuebles:		5.1. Delegaciones	
6.1.1. De servicios administrativos		5.2. Acreedores corrientes	973.569,98
6.1.2. De servicios sanitarios			973.569,98
6.2. Instal. y acondicionam. locales:		6. AMORTIZACIONES	
6.2.1. De servicios administrativos	806.344,34	6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
6.2.2. De servicios sanitarios	806.344,34	6.2. Vehículos	
	806.344,34	6.3. Inmuebles de uso propio:	
7. INVERSIONES		6.3.1. De servicios administrativos	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.3.2. De servicios sanitarios	
7.1.1. Terrenos y solares		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.4.1. De servicios administrativos	
7.1.3. Inmuebles		6.4.2. De servicios sanitarios	
7.2. De carácter mobiliario:		6.5. De inversiones de carácter Inmob.	
7.2.1. Valores		6.6. Otras amortizaciones	
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos	1.405.143,60		
7.3.2. Créditos laborales			
7.3.3. Otras inversiones	1.405.143,60		
	1.405.143,60		
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Planas y depósitos	30.000,=-		
8.2. Otras			
	30.000,=-		
9. DEFICITS DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)			
9.2. Gestión Actes. de Trabajo			
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	172.382.089,05	SUMA DEL PASIVO	172.382.089,05
	18.413.420,28		18.413.420,28
TOTAL	190.795.509,33	TOTAL	190.795.509,33

EL PRESIDENTE
[Firma]

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.
 Madrid, 12 de Mayo de 1975.

EL DIRECTOR
[Firma]

EL INTERVENTOR DEL EGADO
[Firma]

5324
 15 marzo 1976
 B. O. del E.—Núm. 64

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1974

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
11.01. Cuotas de empresa:		21.01. Económicas ...	3.975.938.418,00
1101.01. Cobradas en el ejercicio	4.220.330.210,00	21.02. Sanitarias ...	1.934.600.960,00
1101.02. Ptas. cobro (en 1973) ...	39.564.281,00		5.910.539.378,00
	4.259.894.491,00	2.2. TRANSFERENCIAS	
11.02. Cuotas de trabajadores:		22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras ...	4.823.824,00
1102.01. Cobradas en el ejercicio	803.872.421,00	22.02. Aportación A. B. subnormales ...	142.181.900,00
1102.02. Ptas. cobro (en 1973) ...	7.536.054,00	22.03. Aportación mejora pensiones ...	922.363.736,37
	811.408.475,00	22.04. Aportación S. B. A. Pensionistas ...	14.259.573,00
	5.071.302.966,00	2.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
1.2. SUBVENCIONES		23.01. Gastos comunicados por Banfo	254.501.818,99
12.01. Aportaciones del Estado:		17.053.629,99	212.355.448,98
1201.01. Ordinarias ...	3.700.997.924,44	2.4. GASTOS PATRIMONIALES	
1201.02. Extraordinarias. Ley 34/1974 de 18 de Noviembre.	3.700.997.924,44	24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales ...	
	3.700.997.924,44	24.02. Cargas financieras ...	
12.02. Otras ...		24.03. Otros gastos patrimoniales ...	
1.3. TRANSFERENCIAS		2.5. GASTOS DIVERSOS	
13.01. Participación tasa medicamentos (Decreto 3187/1968) ...	283.002.328,00	25.01. Atenciones de la Seguridad Social ...	1.269.748,82
13.02. Compensación Profesional Minería Carbón ...		25.02. Otros ...	16.606,00
13.03. Ingresos por compensación Intermutualista ...	283.002.322,00		1.226.354,82
1.4. RECIBOS PATRIMONIALES		2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
14.01. Títulos-valores ...		Fondos de A. Social General:	
14.02. Préstamos sociales y financieros ...		Dotaciones ejercicio ...	
14.03. Inmuebles ...		17.294.898,00	
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos ...		Concesiones ejercicio ...	
14.05. Anticipos ...	13.530,00	516.142.622,00	
14.06. Cuentas corrientes, imposiciones a plazo, etc. ...	2.190.656,13	Fondo de A. Social E. Mentales:	
14.07. Obligaciones Plan. Instalaciones Sanit. S. O. M. ...		Dotaciones ejercicio ...	
14.08. Universidades Laborales ...		37.072.489,00	
14.09. Otras inversiones sociales ...	2.204.186,13	Concesiones ejercicio ...	
		6.332.711,00	
1.5. INGRESOS DIVERSOS		Fondo de Acción Formativa:	
15.01. Ingresos por subrogación empresarial ...		Dotaciones ejercicio ...	
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas ...	470.088,00	86.487.276,00	
15.03. Otros ...	19.224,00	Concesiones ejercicio ...	
	489.312,00	15.025.585,00	
	9.057.996.710,57	71.461.691,00	
1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		* Bando y sigue ...	
	1.174.842.104,40	7.836.154.606,17	
TOTAL	7.826.154.606,17	TOTAL	7.826.154.606,17

CERTIFICAMOS que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, a 6 de Mayo de 1975

EL PRESIDENTE



EL DIRECTOR

EL INTERVENIOR DELEGADO

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1974.

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas I. L. T.	29.686.769'--	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I. P. M.	11.859.870'--	A) Directas	14.714.313'--
A deducir:	61.546.639'--	B) Transferidas	19.177.680'--
11.03. Cuotas I. P. M. cedidas al Reaseguro	3.185.987'--		33.891.993'--
	58.360.652'--	21.02. Sanitarias	4.797.615'--
		(Detalle al dorso)	38.689.608'--
1.2. TRANSFERENCIAS		2.2. TRANSFERENCIAS	
12.01. Participación Reaseguro I. P. M.	637.197'40	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	255.444'--
1.3. INGRESOS DIVERSOS		22.02. Aportación A. S. subnormales	916.630'--
13.01. Participación recargo de mora	14.387'--	22.03. Cañon Fondo Compensador	10.014.837'--
13.02. Otros	14.387'--	22.04. Aportación S. S. A. Pensionistas	209.515'--
			11.396.426'--
1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
		23.01. Dotación porcentual autorizado	5.539.197'51
		2.4. GASTOS DIVERSOS	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos)	
		24.02. Otros	
		2.5. ABONACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		25.01. Reservas art. 7.º Dec. 3158/1964:	
		-25.01.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1974	14.590.163'--
		Saldo ejercicio 1973	12.681.279'--
			1.908.884'--
		25.01.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1974	8.064.599'--
		Saldo ejercicio 1973	7.878.822'--
			195.777'--
			2.094.661'--
		25.02. Fondos art. 7.º Dec. 3159/1964:	
		25.02.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	1.038.675'11
		25.02.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	259.668'78
		Concesiones ejercicio	6.000'--
			253.668'78
			1.292.343'89
TOTAL	59.012.236'40	TOTAL	59.012.236'40

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid a 6 de Mayo de 1975.

EL PRESIDENTE
[Firma]

EL DIRECTOR
[Firma]

EL INTERVENOR DELEGADO
[Firma]



DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1974

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
11.01. Cuotas de empresa:		21.01. Económicas	3,594,255'--
1101.01. Cobradas en el ejercicio	2,775,147'--	21.02. Sanitarias	3,594,255'--
1101.02. Ptes. cobro (en 1974)	2,775,147'--	2.2. TRANSFERENCIAS	
11.02. Cuotas de trabajadores:		22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	
1102.01. Cobradas en el ejercicio	1,022,429'--	22.02. Aportación A. S. subnormales	83,445'--
1102.02. Ptes. cobro (en 1975)	1,022,429'--	22.03. Aportación mejora pensiones	915,700'90
		22.04. Aportación S. S. A. Pensionistas	19,073'--
			619,218'90
1.2. SUBVENCIONES		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
12.01. Aportaciones del Estado:		23.01. Detracción para Gastos de Administración	133,346'70
1201.01. Ordinarias		2.4. GASTOS PATRIMONIALES	
1201.02. Extraordinarias Ley 34/1974 de 18 de Noviembre		24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	
12.02. Otras		24.02. Cargas financieras	
		24.03. Otros gastos patrimoniales	
1.3. TRANSFERENCIAS		2.5. GASTOS DIVERSOS	
13.01. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)		25.01. Atenciones de la Seguridad Social	9,493'90
13.02. Compensación Profesional Minería Carbón		25.02. Otros	9,493'90
13.03. Ingreso por compensación Intermutualista			
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES		2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
14.01. Títulos-valores		Fondos de A. Social General:	
14.02. Préstamos sociales y financieros		Dotaciones ejercicio	275,952'--
14.03. Inmuebles		Concesiones ejercicio	79,355'--
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos			196,597'--
14.05. Anticipos	2,292'--	Fondo de A. Social E. Mentales:	
14.06. Cuentas corrientes, Imposiciones a plan, etc.	16,039'61	Dotaciones ejercicio	
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E.		Concesiones ejercicio	
14.08. Universidades Laborales		Fondo de Acción Formativa:	
14.09. Otras Inversiones Sociales	12,330'61	Dotaciones ejercicio	113,927'--
		Concesiones ejercicio	
			113,927'--
1.5. INGRESOS DIVERSOS		Suma y Algué	4,665,848'50
15.01. Ingresos por subrogación empresarial		2.7. ASIGNACIONES A FONDOS Art. 6.º Dec. 3159/1966	
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas		Fondo de Garantía:	
15.03. Otros	200,000'--	Saldo Ejercicio 1974	
		Saldo ejercicio 1973	
Suma y Algué	4,309,906'61		
1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO			
	558,941'69		
TOTAL	4,665,848'50	TOTAL	4,665,848'50

[Firma]
EL PRESIDENTE

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

[Firma]
EL DIRECTOR

[Firma]
EL INTERVENIOR DELEGADO

Madrid a 12 de Mayo de 1975

ACTIVO		PASIVO	
1. TENORERIA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja	7.154'19	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6.º D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	1.622.606'01	2.1.1. Fondo de Garantía	
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS		2.2. Fdos. y Reserv. art. 7.º D. 3159/1966:	
2.1. Delegaciones		2.2.1. Reservas obligac. inmediatas	
2.2. Subvenciones Estado ptes. cubro		2.2.2. Reservas sinicestros en tramit.	
2.3. Transferencias en curso	36.560'37	2.2.3. Fdo. esp. excedtes. (A. Social)	
2.4. Deudores corrientes	33.969'—	2.2.4. Fdo. Prór. y Rehab. (Dorso)	
2.5. Deudoras por prestaciones		2.3. Fondos A. Social y Berv. Sociales:	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		2.3.1. Asistencia Social General	491.962'—
2.7. Otros créditos		2.3.2. Asistencia Social E. Mentales	
2.8. Fondo de maniobra S.M.L.		2.3.3. Acción Formativa	256.975'—
2.9. Fondo de maniobra C.C.	70.529'37	3. DEUDAS FINANCIERAS:	
3. CUOTAS EJERC. ANT. PTES. INGRESO		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	
3.1. CUENTAS DE PREVENCIÓN Y REHAB.		3.2. Al Estado	
3.1.1. Entidos terminados		3.3. A otros prestatarios	
3.1.2. Entidos en construcción		4. OBLIGACIONES A PAGAR	
4. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		4.1. De carácter técnico	293.225'—
4.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	260.892'—	4.2. De carácter administrativo	141.969'—
4.2. Vehículos	260.892'—	5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROMIO		5.1. Delegaciones	2.772.750'90
6.1. Inmuebles:		5.2. Acreedores corrientes	154.560'—
6.1.1. De servicios administrativos		6. AMORTIZACIONES	
6.1.2. De servicios sanitarios		6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
6.2. Inst. y acondicionam. locales:		6.2. Vehículos	
6.2.1. De servicios administrativos	114.450,30	6.3. Inmuebles de uso propio:	
6.2.2. De servicios sanitarios	114.450,30	6.3.1. De servicios administrativos	
7. INVERSIONES		6.3.2. De servicios sanitarios	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1.1. Terrenos y solares		6.4.1. De servicios administrativos	
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.4.2. De servicios sanitarios	
7.1.3. Inmuebles		6.5. De inversiones de carácter inmov.	
7.2. De carácter mobiliario:		6.5.1. De inversiones de carácter inmov.	
7.2.1. Valores		6.5.2. Otras amortizaciones	
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos	74.400'—		
7.3.2. Créditos laborales			
7.3.3. Otras inversiones	74.400'—		
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Fianzas y depósitos	32.780'—		
8.2. Otras	32.780'—		
9. DEFICITE DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)	1.928.640'03		
9.2. Gestión Actes. de Trabajo	1.928.640'03		
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	4.111.461'90	SUMA DEL PASIVO	4.111.461'90
	740.937'—		740.937'—
TOTAL	4.060.390'90	TOTAL	4.060.390'90

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE,
[Firma]



Madrid ... a ... de ... de 19 75 ...
EL DIRECTOR,
[Firma]

EL INTERVENTOR DELEGADO,
[Firma]

		ACTIVO	
1. TESORERIA			
1.1. Caja	621.430,96		
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	66.906.237,73	67.607.668,69	
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS			
2.1. Delegaciones	8.503.662,64		
2.2. Subvenciones Estado pta. cobro			
2.3. Transferencias en curso	(=) 2.401.214,38		
2.4. Deudores corrientes	1.065.709,99		
2.5. Deudores por prestaciones	184.039,-		
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras			
2.7. Otros créditos			
2.8. Fondo de manobra S.M.L.			
2.9. Fondo de manobra C.C.		7.352.197,25	
2. CUOTAS EJERC. ANT. PTES. INDEBIDO		830.233,-	
4.b.1. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.			
4.b.31. Edificios terminados			
4.b.32. Edificios en construcción			
A. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL			
A.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	2.673.578,97		
A.2. Vehículos		2.673.578,97	
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO			
6.1. Inmuebles:			
6.1.1. De servicios administrativos	17.373.005,75		
6.1.2. De servicios sanitarios		17.373.005,75	
6.2. Instal. y acondicionam. locales:			
6.2.1. De servicios administrativos	621.591,-		
6.2.2. De servicios sanitarios		621.591,-	17.994.596,75
7. INVERSIONES			
7.1. De carácter inmobiliario:			
7.1.1. Terrenos y solares			
7.1.2. Inmuebles en construcción			
7.1.3. Inmuebles			
7.2. De carácter mobiliario:			
7.2.1. Valores		17.862.096,71	
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos	81.350,-		
7.3.2. Créditos laborales			
7.3.3. Otras inversiones		81.350,-	17.945.446,71
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Plazas y depósitos		300,-	
8.2. Otras			300,-
9. DEFICITS DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)			
9.2. Gestión Actas. de Trabajo			
10. CUENTAS DE ORDEN (Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO		114.404.021,37	28.447.047,-
TOTAL		142.851.068,37	

		PASIVO	
2. FONDOS Y RESERVAS			
2.1. Fdos. y Reserv. art. 6.º D. 3159/1966:			
2.1.1. Fondo de Garantía		96.758.269,09	
2.2. Fdos. y Reserv. art. 7.º D. 3159/1966:			
2.2.1. Reservas obligac. inmediatas			
2.2.2. Reservas siniestros en trámite			
2.2.3. Fdo. esp. ex-ctas. (A. Social)			
2.2.4. Fdo. P.Fev. y Rehab. (Dorso)			
2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:			
2.3.1. Asistencia Social General	9.503.839,-		
2.3.2. Asistencia Social E. Mentales	0,-		
2.3.3. Accion Formativa	4.440.208,-	9.944.047,-	106.702.316,09
3. DEUDAS FINANCIERAS			
3.1. A Entidades de la Seguridad Social			
3.2. Al Estado			
3.3. A otros prestafarios		165.173,70	165.173,70
4. OBLIGACIONES A PAGAR			
4.1. De carácter técnico		3.570.249,-	
4.2. De carácter administrativo		747.928,-	4.318.177,-
5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS			
5.1. Delegaciones			
5.2. Acreedores corrientes		2.966.632,93	2.966.632,93
6. AMORTIZACIONES			
6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil			
6.2. Vehículos			
6.3. Inmuebles de uso propio:			
6.3.1. De servicios administrativos	251.721,65		
6.3.2. De servicios sanitarios		251.721,65	
6.4. Instal. y acondicionamiento locales:			
6.4.1. De servicios administrativos			
6.4.2. De servicios sanitarios			
6.5. De inversiones de carácter inmov.			
6.6. Otras amortizaciones			251.721,65
9. CUENTAS DE ORDEN (Detalle al dorso)			
SUMA DEL PASIVO		114.404.021,37	28.447.047,-
TOTAL		142.851.068,37	

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, a 31 de Diciembre de 1974

EL DIRECTOR EL INTERVENTOR DELEGADO

EL PRESIDENTE
[Firma]



[Firma]

[Firma]

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1974

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		
1.1. CUOTAS			2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)		
11.01. Cuotas de empresas:			21.01. Económicas	894.299.978,00	
1101.01. Cobradas en el ejercicio	62.000.500,52		21.02. Sanitarias		894.299.978,00
1101.02. Ptas. cobre (en 1973)	7.478.912,89	69.479.413,41	2.2. TRANSFERENCIAS		
11.02. Cuotas de trabajadores:			22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	134.322,00	
1102.01. Cobradas en el ejercicio	17.524.966,25		22.02. Aportación A. S. subnormales	1.463.317,00	
1102.02. Ptas. cobre (en 1973)	1.276.128,11	18.801.094,36	22.03. Aportación mejora pensiones	43.228.366,54	
1.2. SUBVENCIONES			22.04. Aportación B. S. A. Pensionistas	334.473,00	45.166.473,54
12.01. Aportaciones del Estado:			2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION		
1201.01. Ordinarias			23.01. Detracción para Gastos de Administración		3.148.870,37
1201.02. Extraordinarias. Ley 34/1974 de 18 de Noviembre.			2.4. GASTOS PATRIMONIALES		
12.02. Otras			24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales		
1.3. TRANSFERENCIAS			24.02. Cargas financieras		
13.01. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1968)	2.314.798,00		24.03. Otros gastos patrimoniales		
13.02. Compensación Profesional Minería Carbón	175.857.324,00		2.5. GASTOS DIVERSOS		
13.03. Ingresos por compensación Intermutualista	339.601.035,00	517.773.157,00	25.01. Atenciones de la Seguridad Social	220.701,26	
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES			25.02. Otros	8.360,00	229.061,26
14.01. Títulos-Valores			2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES		
14.02. Préstamos sociales y financieros			Fondos de A. Social General:		
14.03. Inmuebles			Dotaciones ejercicio		
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	295.931,05		Concesiones ejercicio		
14.05. Anticipos	9.020,00		Fondo de A. Social E. Mentales:		
14.06. Cuentas corrientes, Imposiciones a plazo, etc.	1.382.266,33		Dotaciones ejercicio		
14.07. Obligaciones Fin. Instalaciones Sanit. S. O. E.			Concesiones ejercicio		
14.08. Universidades Laborales		1.687.217,38	Fondo de Acción Formativa:		
14.09. Otras Inversiones Sociales			Dotaciones ejercicio		
1.5. INGRESOS DIVERSOS			Concesiones ejercicio		
15.01. Ingresos por subrogación empresarial			Suma y sigue		
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	28.738.531,00	28.800.901,00	943.602.173,17		
15.03. Otros	62.370,00	636.541.733,15	2.7. ASIGNACIONES A FONDOS Art. 8.º Dec. 3158/1968		
		307.060.390,02	Fondo de Garantía:		
1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO			Saldo ejercicio 1974		
			Saldo ejercicio 1973		
TOTAL			TOTAL		
943.602.173,17			943.602.173,17		

[Firma]

CERTIFICACION: En la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.



León a 17 de Abril de 1975

EL DIRECTOR:

EL DIRECTOR ENCARGADO:

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1974

1. INGRESOS		2. GASTOS	
11. CUOTAS		21. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas I. L. T.	2.804.000,00	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I. P. M.	1.757.532,00	A) Directas	1.250.033,00
A deducir:	4.561.532,00	B) Transferidas	4.731.514,00
11.03. Cuotas I. P. M. cedidas al Reaseguro	375.759,20	21.02. Sanitarias	205.406,00
	4.385.823,80	(Detalle al dorso)	6.186.953,00
12. TRANSFERENCIAS		22. TRANSFERENCIAS	
12.01. Participación Reaseguro I. P. M.	35.151,64	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	22.225,00
13. INGRESOS DIVERSOS		22.02. Aportación A. S. subnormales	57.731,00
13.01. Participación recargo de mora	1.003,00	22.03. Canon Fondo Compensador	630.751,00
13.02. Otros	1.003,00	22.04. Aportación S. S. A. Pensionistas	13.196,00
14. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		22.04. Aportación S. S. A. Pensionistas	733.803,00
	3.144.336,94	23. GASTOS DE ADMINISTRACION	
		23.01. Dedución porcentaje autorizado	410.542,38
		24. GASTOS DIVERSOS	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos)	
		24.02. Otros	
		25. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		25.01. Reservas art. 7.º Dec. 3159/1968:	
		25.01.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1974	1.096.456,-
		Saldo ejercicio 1973	803.598,-
			292.858,00
		25.01.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1974	16.863,-
		Saldo ejercicio 1973	54.704,-
			-37.841,00
		25.02. Fondos art. 7.º Dec. 3159/1968:	
		25.02.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	
		25.02.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	
		Concesiones ejercicio	
TOTAL	7.566.315,38	TOTAL	7.566.315,38

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

León, a los 17 de Abril de 1975

El Presidente
[Firma]

El Director

[Firma]



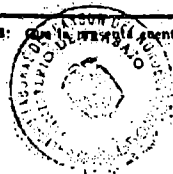
El Interventor Delegado

[Firma]

ACTIVO		PASIVO	
1. TESORERIA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja	335,109,77	2.1. Fdo. y Reserv. art. 2º B. 3188/1962	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	339,992,994,19	2.1.1. Fondo de Garantía	
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS		2.2. Fdo. y Reserv. art. 7º D. 3189/1966	
2.1. Delegaciones		2.2.1. Reservas obligat. inmediatas	1.096,456,00
2.2. Subvenciones otorgado, pág. sobre		2.2.2. Reservas minúsculas en trámite	16,863,00
2.3. Transferencias en curso	397,470,00	2.3. Fdo. esp. Incógn. (C. Social)	
2.4. Deudores por rentas	10,667,707,00	2.4. Fdo. Prev. y Rehab. (Dorso)	1.113,319,00
2.5. Deudores por prestaciones	3.342,387,00	2.5. Fagos A. Social y Serv. Sociales	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		2.5.1. Asistencia Social General	4.251,375,00
2.7. Otros créditos	21,920,884,00	2.5.2. Asistencia Social E. Mentales	1.055,354,00
2.8. Fondo de mantos E.M.L.		2.5.3. Acción Farmativa	2.808,672,00
2.9. Fondo de manutención P.C.	7.493,320,00		8.115,401,00
3. CUOTAS EJEC. ANT. FTE. INGRESO	9.189,321,00	3. DEUDAS FINANCIERAS	9.228,720,00
4. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	1.258,499,219,03
4.1. Edificios terminados		3.2. Al Estado	
4.1.1. Edificios en construcción		3.3. A otros prestatarios	1.258,499,219,03
5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		4. OBLIGACIONES A PAGAR	
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	838,004,51	4.1. De carácter técnico	39,960,720,00
5.2. Vehículos	838,004,51	4.2. De carácter administrativo	635,231,15
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO		5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
6.1. Inmuebles:		5.1. Delegaciones	29,744,596,89
6.1.1. De servicios administrativos	2.874,302,60	5.2. Acreedores corrientes	76,465,944,85
6.1.2. De servicios sanitarios	2.874,302,60	6. AMORTIZACIONES	
6.2. Instal. y acondicionam. locales:		6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
6.2.1. De servicios administrativos	745,410,59	6.2. Vehículos	
6.2.2. De servicios sanitarios	745,410,59	6.3. Inmuebles de uso propio	
7. INVERSIONES		6.3.1. De servicios administrativos	451,787,20
7.1. De carácter inmobiliario:		6.3.2. De servicios sanitarios	451,787,20
7.1.1. Terrenos y solares		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.4.1. De servicios administrativos	
7.1.3. Inmuebles		6.4.2. De servicios sanitarios	
7.2. De carácter mobiliario:		6.5. De inversiones de carácter inmov.	
7.2.1. Valores		6.6. Otras amortizaciones	451,787,20
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos	626,772,00		
7.3.2. Créditos laborales	15,043,082,72		
7.3.3. Otras inversiones	15,669,854,72		
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Fianzas y depósitos	140,215,00		
8.2. Otras	140,215,00		
9. DEFICITS DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)	1.253,889,103,54		
9.2. Gestión Acces. de Trabajo	3.405,267,20		
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	1.414,986,219,12	SUMA DEL PASIVO	1.414,986,219,12
	9.030,037,19		9.030,037,19
TOTAL	1.424,016,256,31	TOTAL	1.424,016,256,31

CERTIFICAMOS que el presente Balance es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.
 León, a 19 de Abril de 1975.
 EL DIRECTOR: EL INTERVENTOR DELIBERADO:

[Firma]



[Firma]

[Firma]

(Continuará.)